



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0072

Fecha: 08/05/2019

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200B103002 2011 00248	Expropiación	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO vs VIRNA - MARTINEZ CORREA Y OTROS	Auto de sustanciación ordena requerir al I.G.A.C., para que cumpla con lo ordenado en auto de 22 de octubre de 2018, comunicado con oficio 931 de 29 del mismo mes y año	07/05/2019
5200B103002 2016 00307	Ejecutivo Singular	LEONOR - GUERRA SOLARTE vs DEICY BELEN - PIANDA CIFUENTES	Auto de sustanciación una vez exista agenda se fijara día y hora para efectuar audiencia prevista en los artículos 443, 372 y 373 C.G.P.	07/05/2019
5200B103002 2018 00162	Verbal	JORGE SAMUEL - DELGADO vs EDWIN JOSEPH - WOODCOCK SALAS	Auto de sustanciación vencido termino contestacion demanda de reconvencion se ordena a secretaria correr traslado de las excepciones de mérito (art.370 C.G.P.), porque los	07/05/2019
5200B103002 2019 00001	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO vs MELVA MARGARITA - RIASCOS ROSERO	Auto dispone obedecer superior ordena asumir conocimiento inv. disc. No. 2018 - 00290.	07/05/2019
5200B103002 2019 00067	Verbal	MERCEDES BASTIDAS CUNDAR vs COLOMBIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Auto de sustanciación ordena retiro demanda y anexos - entreguese a la parte que los presentó - dejese constancia en el L.R.	07/05/2019
5200B103002 2019 00080	Verbal	LUIS ROSENDO - TAUTAS CHACHINOY vs MARIA ROSALBA MAIGUAL DIAZ	Auto rechaza por competencia ordena remitir dda y anexos al Juzgados Civiles Mpls Pasto a través de la Of. Judicial Pasto - dejese constancia en el L.R.	07/05/2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/05/2019 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

LILIANA SANTACRUZ MESIAS
SECRETARI@